



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

¿CÓMO OBTENERLO?

A. EVALUACIONES PREVIAS

- Zonificación y compatibilidad de uso.
- Condiciones de seguridad de la edificación.

B. REQUISITOS

1. Solicitud de licencia de funcionamiento. **(FORMATO GRATUITO)**
2. Contar con RUC.
3. En caso de persona jurídica, presentar Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentre vigente. **(FORMATO GRATUITO)**
4. Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en el establecimiento para edificaciones calificadas con riesgo bajo o medio. **(FORMATO GRATUITO)**

COSTO: S/. 141.20 **(RIESGO BAJO)**. S/. 161.80 **(RIESGO MEDIO)**

En caso de edificaciones con riesgo alto o muy alto adjuntar documentación señalada en el reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, el cual se puede visualizar en la web institucional de la Municipalidad.

COSTO: S/. 354.40 **(RIESGO ALTO)** S/. 657.20 **(RIESGO MUY ALTO)**

5. Solo en giros especiales, serán exigibles los requisitos siguientes:

El caso de servicio relacionados con la salud, colegios, etc. (contar con la autorización sectorial como Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y otros).
6. Pago de la tasa por derecho según TUPA (**PAGO UNICO** para la obtención de licencia de funcionamiento y certificado de inspección técnica de seguridad).